

## ACTA DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA DE PERSIANAS DE LA SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA

31 de marzo de 2021

#### 1.- Breve Descripción

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, (en adelante, e indistintamente el “Ministerio” o la “Subsecretaría”), requiere contratar el “Servicio de Mantenimiento Preventiva de Persianas de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda”, a instalar en el Edificio de dicha Cartera de Estado ubicado en Teatinos N° 120, comuna y ciudad de Santiago, según se especifica en las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobados por la Resolución Exenta N° 31, de 1 de febrero de 2021, de la Subsecretaría de Hacienda. Con fecha 23 de febrero de 2021, se publicó el llamado a licitación pública, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 619-1-LE21.

En respuesta a este llamado, con fecha 10 de marzo de 2021, se recibió la propuesta del siguiente oferente:

- Storil y Compañía Limitada, R.U.T. N° 78.401.770-2

#### 2.- Evaluación de las Propuestas

Para evaluar la propuesta recibida, de acuerdo a lo establecido en el punto N° 13 de las bases de licitación, se constituyó la Comisión de Evaluación integrada por las siguientes personas:

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| Srta. Camila Ballesta Acevedo   | Profesional Departamento Jurídico<br>Subsecretaría de Hacienda               |
| Sr. Carlos Acevedo Ramírez      | Encargado Unidad de Servicios Generales<br>Subsecretaría de Hacienda         |
| Sra. Karina Valenzuela Cuevas   | Encargada Unidad de Abastecimiento y Contratos<br>Subsecretaría de Hacienda  |
| Srta. Johanna Quitral Henríquez | Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos<br>Subsecretaría de Hacienda |

### 3.- Revisión Antecedentes

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto N° 10.- “Apertura de las Ofertas”; se procedió a revisar los antecedentes presentados, como a continuación se señala:

| Ofertantes |                            |              | Visita a Terreno | Antecedentes Administrativos |             |             |            |            |   |             |   |  | Oferta Técnica |            | Oferta Económica |
|------------|----------------------------|--------------|------------------|------------------------------|-------------|-------------|------------|------------|---|-------------|---|--|----------------|------------|------------------|
|            |                            |              |                  | Anexo N° 1                   | Anexo N° 2A | Anexo N° 2B | Anexo N° 7 | Anexo N° 8 | Anexo N° 9  | Anexo N° 10 | Fotocopia del rol único tributario (R.U.T)/ fotocopia de la cédula de identidad | antecedentes legales del proponente persona jurídica / documentación donde conste la iniciación de actividades ante el SII persona natural | Anexo N° 3     | Anexo N° 4 | Anexo N° 5       |
| 1          | Storil y Compañía Limitada | 78.401.770-2 | Si               | Si                           | Si          | N/A         | Si         | Si         | Este anexo sólo será exigido al proponente adjudicado en forma previa al envío de la orden de compra. | Si          | Si  | Si   | Si             | Si         | Si               |

#### 4.- Evaluación Técnica y Económica

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto N° 14.- “De los Criterios de Evaluación”; se procedió a evaluar la propuesta:

| Evaluación                            |     |  |     | Storil y Compañía Limitada   |         |                   |
|---------------------------------------|-----|--|-----|--|---------|-------------------|
|                                       |     |  |     | Descripción  | Puntaje | Puntaje ponderado |
| Oferta Económica                      | 49% | Precio   |     | El valor de la oferta sobrepasa la disponibilidad presupuestaria y no resulta conveniente a los intereses de esta Subsecretaría. |         |                   |
| Propuesta Técnica                     | 50% | Experiencia del oferente en la ejecución de los servicios equivalentes | 30% |  |         |                   |
|                                       |     | Años de experiencia en el mercado                                      | 20% |  |         |                   |
|                                       |     | Plazo de entrega   | 30% |  |         |                   |
|                                       |     | Periodo de garantía  | 20% |  |         |                   |
| Presentación Formal de las Propuestas | 1%  | Presentación Formal de las Propuestas                                  |     |  |         |                   |

#### 5.- Conclusión y Recomendación

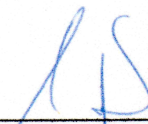
La Comisión de Evaluación, en vista de los antecedentes y propuesta presentada por el oferente que atendió el llamado a licitación indicado en el numeral 1 de la presente Acta de Evaluación, recomienda declarar inadmisibles las propuestas del oferente Storil y Compañía Limitada, R.U.T. N° 78.401.770-2, la cual sobrepasa la disponibilidad presupuestaria, por lo que no resulta conveniente a los intereses de esta Subsecretaría, y desierto el llamado a licitación pública por el “Servicio de Mantenimiento Preventivo de Persianas de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda”, en conformidad a lo señalado en el punto N° 16 de “Del Derecho a Declarar Inadmisibles las Propuestas o Desierto el Llamado” de las Bases Administrativas.

En este mismo acto, los abajo firmantes declaran no encontrarse afectados a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, no tener conflicto alguno de interés en esta materia y haber observado estrictamente el principio de probidad administrativa, contemplado en el Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; como así también, haber dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730, que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en la realización de la presente actuación administrativa.



---

**Camila Ballesta Acevedo**  
Profesional Departamento Jurídico  
Subsecretaría de Hacienda



---

**Carlos Acevedo Ramírez**  
Encargado Unidad de Servicios Generales  
Subsecretaría de Hacienda



---

**Karina Valenzuela Cuevas**  
Encargada Unidad Abastecimiento y  
Contratos  
Subsecretaría de Hacienda



---

**Johanna Quitral Henríquez**  
Encargada Unidad Contabilidad y  
Presupuestos  
Subsecretaría de Hacienda